



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00723926--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00723926--UNC-ME#FAUD por el que la Arq. Karina Cecilia YUBI, solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arq. YUBI se desempeña como Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (por concurso) en la cátedra de ARQUITECTURA I "A";

Que según lo informado por el Área Personal corresponde dictar Resolución autorizando la licencia por razones particulares con goce de sueldos, solicitada por la Arq. YUBI, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra mencionada, por el periodo comprendido del 10 de septiembre del 2024, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inc. c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y CONCEDER licencia por razones particulares con goce de sueldos, a la Arq. Karina Cecilia YUBI (Legajo 44590), en su cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (por concurso) en la cátedra de ARQUITECTURA I "A", en el periodo del 10 de septiembre del 2024 de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inc. c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

